LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 el señor(a) **HOMERO CRISTANCHO JAIMES** identificado con la cedula de ciudadanía No 91.432.510 de Barrancabermeja, revisada su hoja de vida se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: **ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SECTOR SIMACOTA YARIGUIES DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER**"

La presente se expide en Simacota Santander, a los trece (13) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO

MARIA DEL PILAR ROBLES LOPEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

Proyectó: Andrés Fernando Robles Rodríguez	**Cargo: Abogado CPS área de Contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo área De Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario General y de Gobierno		